

Estos contenidos no reflejan necesariamente la posición oficial de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y están basados en fuentes externas

Seguimiento en medios: ONU saluda decisión de la Corte Constitucional por el caso del Alto Remanso que debe ser investigado por la justicia ordinaria

16 de abril de 2024



- 1. W RADIO: ONU celebró que responsables de masacre Alto Remanso sean juzgados en justicia ordinaria.** <https://www.wradio.com.co/2024/04/17/onu-celebro-que-responsables-de-masacre-alto-remanso-sean-juzgados-en-justicia-ordinaria/>

Las Naciones Unidas se refirieron a la determinación que tomó la Corte Constitucional al dirimir si el caso debía ser asumido por la justicia ordinaria o no.

La Oficina de Naciones Unidas en Colombia para los Derechos Humanos celebró la determinación de la Corte Constitucional que determinó que sea la justicia ordinaria y no la justicia penal militar la que procese a los responsables de los hechos conocidos como la masacre de Alto Remanso en Putumayo.

“Saludamos la decisión de la Corte Constitucional (...) instamos a implementar la orden de la Corte Constitucional, a avanzar en la investigación, procesamiento y sanción penal de los responsables”, señaló el representante adjunto, Juan Carlos Monge.

Asimismo, desde esa instancia de las Naciones Unidas también se solicitó que se avance en la reparación a los familiares de las personas que fueron asesinadas.

Cabe recordar que solo hace unos días, la propia Oficina de la ONU habría precisamente denunciado que a dos años de la ocurrencia de los hechos, las investigaciones se mantienen en una absoluta impunidad.